

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL

Valledupar, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Admítase el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, en contra de la sentencia emitida el 15 de diciembre de 2020, por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar, en el asunto referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Óscar Marino Hoyos González.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado